



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**DESCARGO DE PATENTE COMERCIAL
ALCOHOL.-**

Vallenar, 24 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0435 /

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 3817 de fecha 27/11/2013 z del Juzgado Policía Local de Vallenar.
- 2.- Informe N° 267 de fecha 11/12/2013 del Depto. Rentas Municipales.
- 3.- Acuerdo N° 01 de fecha 03/01/2014 y sesión ordinaria N° 01 de fecha 03/01/2014 del Concejo Municipal.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar la respectiva operación de descargo de las diversas cuentas de ingresos municipales de la patente comercial Rol N° 200730 y Patente Alcohol Rol N° 400100, a nombre de la Sra. Nolvía Albailay Albailay, Rut. N° 6.670.943-4 (Q.E.P.D.) correspondiente al 2do. Semestre del 2013.-

<u>TIPO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>VALOR</u>	<u>TOTAL</u>
Rol N° 200730	115-12-10-002-000-000	\$ 15.108.-	15.108.-
Rol N° 400100	115-12-10-002-000-000	39.669.-	39.669.-
Total descargos		\$ 54.777.-	54.777.-

- 2.- Elimínese de los roles de patentes comerciales y alcoholes todos los cargos que se detallan en el punto N° 01.-

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de contabilidad de Presupuestos, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N° 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**HUMBERTO ROJAS MARIN
ALCALDE DE LA COMUNA(S)**

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta contribuyente
- Arch.Ofna de Partes ✓
-
- HRM/NFR/PLT/rob.